

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N.º 000302-2025/SUNAT**

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 07 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000092-2025/SUNAT se designó al señor Armando Canchanya Ayala en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría Institucional;

Que, el citado trabajador ha presentado su renuncia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el cargo de confianza al que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor ARMANDO CANCHANYA AYALA a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, dejándose sin efecto, a partir del 9 de octubre de 2025, la designación del señor en el cargo de confianza de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Secretaría Institucional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral del señor ARMANDO CANCHANYA AYALA con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a partir del 9 de octubre de 2025.

Regístrese y comuníquese.

EDWARD VÍCTOR ALBERTO TOVAR MENDOZA
Superintendente Nacional
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**